



DICTAMEN UOC N° 14 /2020

ASUNTO: CANCELACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2020, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL - ID N° 376.723.

Asunción, 08 de mayo de 2020.-

VISTO: El Memo MDA N° 137/2020 de fecha 07 de mayo del 2020 emitido por la Dirección Administrativa, solicitando la CANCELACION DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2020, "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL - ID N° 376.723.

CONSIDERANDO:

Que por Memo MDA N° 137/2020, se solicita la Cancelación del llamado a Licitación Publica Nacional N° 01/2020 "Contratación de Servicios de Limpieza para Sede Central y Regionales del SNPP – Plurianual" ID N° 376.723, el pedido obedece a la necesidad de reducción de las horas de cobertura, específicamente el horario del turno tarde; ya que por Decreto, el Poder Ejecutivo confirmo que en lo que queda del año 2020, no se realizaran clases presenciales en el marco de la emergencia sanitaria Nacional; concerniente a la pandemia del Coronavirus o Covid – 19. Por tanto, nos vemos en la necesidad de la cancelación del llamado de referencia ya que se deberá replantear lo proyectado para la realización de una nueva licitación acorde a las nuevas necesidades surgidas.

Que, el Art. 31° de la LEY 2051/03 expresa: Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna", en este sentido manifestamos que dicha necesidad ha variado, por lo cual nos vemos obligados a cancelar este llamado **A FIN DE NO OCASIONAR DAÑO O PERJUICIO PATRIMONIAL A LA INSTITUCIÓN.**

En base a las justificaciones realizadas precedentemente y por todo lo expuesto, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda la **Cancelación** del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2020, "CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL - ID N° 376.723, solicitando a la Señora Ministra dictar Resolución correspondiente conforme a la ley 2051/03 y demás disposiciones legales que regula la materia, salvo mejor parecer. -

ES MI DICTAMEN


ECON. FERNANDO RUOTTI
Director de la UOC

Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)